

lidad en que pudieran incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación, o proceda declararles desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1967.—P. D., Javier Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología general y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid (1.ª).

Vacante la cátedra de «Patología general y Propedéutica Clínica» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Visto los recursos interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 9 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que fueron convocadas por Orden de 19 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1967).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

D. Angel García Hernández.
D. Eduardo Fernández Villoria.
D. Vicente Zaragoza Orts.
D. Jesús González Merlo.
D. José Antonio Clavero Núñez.
D. Antonio Hernández Alcántara.
D. Emilio Herrero Marcos.
D. José Luis Malde Veiga.
D. Victoriano Valverde Pinedo.
D. Emilio Herrera Ventura.

D. Alfonso Varela Núñez.
D. Epifanio Marina Díez.
D. Ramon José López Fernández, y
D. Joaquín Nubiola Sostres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para cubrir una plaza de Ayudante Técnico de tercera.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 13 de febrero de 1967, para cubrir una plaza de Ayudante Técnico de tercera en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de doña María Amparo Hernández Marín.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que la concursante reseñada aporte la documentación requerida.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Secretario técnico.—2.949-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para cubrir una plaza de Laborante de cuarta.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 15 de marzo de 1967, para cubrir una plaza de Laborante de cuarta en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Madrid el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don José Francisco Núñez Esquinas

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante seleccionado aporte la documentación requerida.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Secretario técnico.—2.950-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 13 de febrero de 1967, para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don José Morell Mascarell.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante seleccionado aporte la documentación requerida.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Secretario técnico.—2.948-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo VI, «Representaciones cartográficas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra del Grupo VI, «Representaciones cartográficas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 4 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Grados de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

El Tribunal les dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realización del cuarto.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Presidente, José María Torroja Menéndez.